

MADRID, un mes. 6 reales
PROVINCIAS, un trimestre. 20
PORTUGAL, idem. 45
EXTRANJERO Y ULTRAMAR. 65
AMERICA. 110

EL JURADO FEDERAL

DIARIO POLITICO DE LA MAÑANA.

Serán convencionales y con rebaja para los suscritores, los precios de anuncios y comunicados.
Redaccion y administracion, calle de San Mateo, núm. 11.

La correspondencia, al ciudadano administrador, TOMÁS CARRATALA.

DIRECTOR: Francisco Diaz Quintana. REDACTORES: Juan Domingo Geon. Roberto Ebert. Jesús Lozano. Manuel Fernandez Herrera. Luis Blanc.
Juan José Mercado, secretario de la redaccion.

AÑO I.

MADRID 6 DE AGOSTO DE 1871.

NÚM. 6.

LA REPUBLICA ES LA PAZ.

No pasa dia sin que La Iberia, ese órgano oficial de los progresistas de Sagasta, no enristre el lanzon de sus iras, cual nuevo D. Quijote, contra el bando federal, y se vuelva y se revuelva airado sobre los órganos de este partido, que tienen la fe y el valor bastante para sostener y propagar nuestras doctrinas, como las únicas dignas, salvadoras y propias de los pueblos libres.

Para el colega progresista no hay más allá del actual orden de cosas, y nuestros propósitos y esperanzas son hijos solos del despecho que nos causa ver el orden, la moralidad, la justicia, el cúmulo, en fin, de felicidades que la coalición monárquica ha traído sobre este desgraciado país con la restauración del t. uno derrocado por la revolución de Setiembre.

¿Qué van, dice el colega en un arranque de indignación por la constancia de nuestros propósitos; qué ven en nuestro horizonte político los partidarios del coro frío para alimentar esperanzas de triunfo? ¿Qué descubren á través del movimiento general de simpatías con que el país saluda al gobierno para lanzarse á volar por los espacios de una fantasía incomprensible, dada nuestra despejada situación?

Vemos esas simpatías con que el país saluda todo progreso efectuado en las regiones gubernamentales, progreso que indefectiblemente ha de llevar á los progresistas y á sus transitorias instituciones hasta las primeras líneas del campo republicano, donde no podrán menos de resignar el poder, obedeciendo á esa misma ley ineludible de progreso que los impulsa, vemos el estado general de Europa, el desecrito de las monarquías y el desarrollo de las democracias, que tienden á absorberlo todo para constituir el verdadero gobierno del pueblo por el pueblo, único que ha de conducirnos al triunfo de la libertad para que sean practicable la igualdad y la justicia.

Pues qué, zeren los monárquicos, y muy particularmente los monárquicos de La Iberia, poder resolver por medio de su criterio y de sus instituciones favoritas los grandes problemas sociales por cuya solución suspira hoy la humanidad?

Pues se engañan grandemente; á lo sumo les concedemos facultades para allanar el camino á la república, que es la única forma de gobierno dentro de la cual concluyen los privilegios, los monopolios y la explotación del hombre por el hombre, calamidades todas imposibles de extirpar con la monarquía, que empieza por conceder el privilegio exclusivo de reinar á una familia á cuyo jefe declara inviolable.

¡Un hombre inviolable en medio del espíritu de igualdad que entrañan las corrientes democráticas modernas! ¿Qué anacronismo! ¿Y aún crees los que tales aberraciones sostienen que el tiempo de los privilegios ha concluido, y que el triunfo de la república es imposible?

¡Qué ceguedad!
A nosotros, que tenemos la fe más viva y la confianza más completa en la bondad y en el triunfo más ó menos lejano de nuestros principios, no nos devora la impaciencia que quiere suponer el colega sagastino, ni quisieramos realizar nuestras aspiraciones por otra senda que la que nos presta la ancha vía de la razón y de la justicia, únicas armas que nos bastan y nos sobran para vencer todos los sofismas de la escuela doctrinaria, y hasta del radicalismo monárquico, que á la verdad nos parece una planta exótica en el organismo actual, destinada á agostarse y morir en la asfixiante atmósfera de los palacios.

Entre el doctrinarismo y el radicalismo, natural era que nosotros nos decidiéramos por el último, y por eso entre el programa reaccionario del Sr. Sagasta y el radical del Sr. Zorrilla nos decidimos por el de éste; así como el Sr. Ríos Rosas, representante del eclecticismo unionista, dijo en pleno Parlamento que se decidía por el del primero.

Sin duda esta actitud sensata de los republicanos disgustó grandemente á los hombres de La Iberia y á los que en su derredor se agrupan; pues desde el instante en que los órganos del partido federal, secundando las declaraciones hechas en el Parlamento por los miembros más autorizados de la minoría, suspendieron, hasta cierto punto, la guerra violenta que hacían al ministerio de coalición, para mantenerse á la expectativa respecto á las promesas y conducta del

formado homogéneamente por el progresismo; desde ese momento, repetimos, arrió La Iberia en sus acometidas contra el gran partido federal.

Y aquí pudieramos nosotros devolver al colega la metáfora que para demostrar lo inútil que en su concepto son nuestros trabajos republicanos, emplea en su artículo de ayer, titulado Un Consejo, sus acometidas contra el bando federal si que equivalen á tirar piedras á la luna, y conde mucho el colega no sea que alguna, cediendo á las leyes superiores de la atracción no venga á estrellarse sobre su frente en justo castigo de la mala fe con que desde el triunfo de la revolución se han conducido los hombres de La Iberia con los nobles y decididos partidarios de la república.

La sangre derramada en Octubre del 69 por la intemperancia de ciertos gobernantes, aún está fresca á nuestra vista, y los nombres de Guillen, de Carvajal y de otros muchos mártires entonces sacrificados, aún pudieran inspirarnos venganza desde sus tumbas, si la venganza cupiera en pechos republicanos.

La obra de los progresistas es transitoria; pues ni la situación por ellos creada responde en el país á ninguna necesidad, ni la institución misma, como forma de gobierno, es acoplable en los tiempos que alcanzamos.

No responde la institución á los deseos del país, porque en ella no ve más que un nuevo privilegio implantándose en nuestro suelo para renovar quizás las humillaciones que nos trajeron los austriacos con Carlos I y sus descendientes, y los franceses con Felipe V y los demás Borbones hasta la segunda Isabel, que históricamente debió poner término, con su caída al monopolio del extranjerismo en el suelo de los Padillas y Lanuzas.

La república, á raíz de la revolución de Setiembre, hubiera sido en este pueblo democrático por excelencia, cosa fácil de cimentar; pero una nueva dinastía extranjera, con perdón de La Iberia, ha sido la mayor de las aberraciones que podían cometer los liberales, dueños en aquellos momentos de los destinos de la patria.

Hay que conocerlo: las naciones procedentes de la gran familia latina, atraviesan un período de reconstitución definitiva; las revoluciones se suceden á las revoluciones, y el régimen antiguo lucha en vano, aunque luchásele esperadamente, por impedir que todos caminemos á la unión; pero á la unión en la libertad, por medio de la gran federación europea que ha de asegurarnos el imperio definitivo de la igualdad y de la justicia.

Téngalo así entendido La Iberia, y en lo que dejamos dicho encontrará la contestación á la pregunta con que encabezaba su artículo de ayer.

Vamos á la república porque tenemos el firme convencimiento de que solo en esta forma de gobierno es donde tiene su asiento la democracia moderna, sin cuyo triunfo, volveremos á repetir, ni habrá libertad verdadera, ni paz, ni moralidad, ni justicia.

Otro dia continuaremos.
Al primer golpe dado por la piqueta de las economías, ha aparecido con toda su desnudez, con toda su horrible estructura, el injusto, oneroso é inhumano sistema seguido para la administración del país en los últimos años.

Al primer golpe dado por la piqueta de las economías, ha aparecido con toda su desnudez, con toda su horrible estructura, el injusto, oneroso é inhumano sistema seguido para la administración del país en los últimos años. Cuatro cálculos rápidos y una semana de buen descao, han bastado al presidente del Consejo para demostrarnos, con la irrecusable lógica de los hechos, cuán desmoralizada estaba nuestra administración, cuán susceptible es de reformas, y cuán criminales han sido los que invocando el Dios del orden y la ley de la tradición, han contribuido con su apoyo á sostener esas zahurdas donde entraba á montones el oro de los contribuyentes, y de las cuales solo salía de vez en cuando algun raquítico proyectó de carretera realizado tarde y á fuerza de sacrificios.

erita progresista hasta el moderado más audaz buena prueba tienen, decimos, con solo contemplar los dos primeros decretos que publica el Diario oficial en su número de anteayer.

Gozo inmenso nos ha producido su lectura al propio tiempo que amargas consideraciones se han agolpado á nuestra mente. Gozó inmenso, sí, porque hemos visto justificados nuestros razonamientos con hechos prácticos de nuestros propios adversarios.

Las economías iniciadas é indicadas por el señor Ruiz Zorrilla nos satisfacen pues, en tanto que por medio de ellas se demuestra que todos los gabinetes que han precedido al actual, han burlado á la nación derrochando á manos llenas el sudor del contribuyente, y llevado á las dependencias del Estado la inmoralidad y la holgazanería, á la administración el desorden, á la política la represión y el rigor.

Si que se resienta para nada el servicio público en el ministerio de la Gobernación, se introduce una economía de cerca de cuatro millones y medio de reales.

¿A cuántas consideraciones no se presta este dato? ¿Qué español honrado oye decir con tranquilidad que en una sola dependencia del Estado se han invertido hasta ahora innecesariamente cuatro millones y medio de reales de esa contribución cobrada con las puntas de las bayonetas?

Pues así ha venido sucediendo hasta hoy, que sin resentirse para en lo futuro la marcha de los negocios se decreta la supresión de nueve plazas de oficial de secretaría, siete de jefes de negociado, ocho de oficial de administración....

Sépalos, pues, sépalos el país, para que el día en que uno solo de los que han contribuido á este desparfado, pretenda escalar el poder, caigan sobre él todos los ciudadanos y le aplasten al grito de ¡Viva España con honra! grito escarnecido durante tres años por los ambiciosos de siempre, por los soberbios de todas las épocas, por los desordenadores de todos los dias.

Sépa el país que en tanto que España no disponia (ni dispone) de una cárcel decente donde detener á los encausados políticos, el ministerio de la Gobernación ha venido gratificando hasta hoy con una pensión de 2 500 duros á una sociedad de jóvenes arrependidas de Nuestra Señora del Consuelo.

Sébase que una parte de esas contribuciones que en muchos pueblos se han cobrado dando una batalla campal, se distribuían en establecimientos de jóvenes arrependidas (quizás del trabajo), de siervas de María, y de irlandeses salamanquinos.

Considérese también cuántos programas, cuántos proyectos, cuántas protestas de sinceridad y de buena fe han salido á luz, cuántas ofertas han dejado de cumplirse, y díganenos si estábamos fuera de la lógica y apartados de la razón cuando combatíamos sin tregua ni descanso á los que tomando por asalto el país se distribuían el sudor del contribuyente, y gritaban al propio tiempo: ¡Haya orden! ¡Limitemos los derechos! ¡Destruyamos la inmoralidad!

Y ¡oh vergüenza! ¡Algunos de esos hombres son á veces investidos con la toga del diputado! ¡Aún no escarmentan los pueblos!

Por lo demás, las economías acordadas por el Sr. Ruiz Zorrilla no nos han de demostrar otra cosa (según muy razonadamente dijo hace poco un periódico satírico) sino las desventajas que respecto al sistema republicano tiene el sistema monárquico.

Las reformas del Sr. Ruiz Zorrilla son, pues, un paso dado en la senda que el partido republicano ha de recorrer en su día con energía y decisión, y si hoy el anuncio de estas economías es ya recibido con marcadas pruebas de simpatía, ¿cuál no será el entusiasmo del país el día en que por medio de la república federal borremos del presupuesto la partida de 200 millones destinada al clero, la mayor parte de la crecidísima destinada al ejército y otras varias que para vergüenza de los llamados demócratas figuran aún entre los gastos de la nación?

Siga, pues, siga el Sr. Ruiz Zorrilla en ese camino, que no hemos de ser nosotros los que le opongan en él obstáculo de ningún género. Al fin

y al cabo, por mucho que avancen en la senda de las economías los moaá quicos de buena fé, ¿cuánto no dejarán por recorrer para cuando á nosotros nos toque llegar á la meta de la moralidad?

Una consulta á quien corresponda, si es que tales consultas pueden quedar ni más ni menos que en fórmula indirecta, lo cual poco nos agrada.

Cada partido suele disponer de un héroe levantado en aras, ó del santonismo, ó de sus bellísimas propiedades. El alfonsista nos presenta hoy el suyo, que en vecinas tierra ha merecido un notable dictado.

El Narvaez del porvenir.

¿Lo ojen el gobierno y los políticos? El Narvaez del porvenir, será un héroe; ¡qué sabemos si para otra vida de algun ignorado Homero!

Tenemos, pues, la introducción: vamos á la consulta.

Diciendo nosotros, por ejemplo; el Narvaez futuro se encuentra cerca, muy cerca de Madrid: es la espada cortante de que dispone el personaje restauratista que en Bayona arregla el levantamiento en Octubre; conspira con eficacia y traza soluciones magníficas para los hondísimos proyectos que tanto reaniman á su gente, que contentarían los hombres del poder?

Esto no intranquiliza á los federales; para nosotros, ni la asustadiza pintura de un segundo Narvaez, ni el figuron levítico de otro matador de libertades, es otra cosa en la actualidad que una ligereza en los partidos del terror, habituados á dominar tiránicamente pisoteando los derechos populares.

El partido republicano, ojo avizor, tiene armas en todos sentidos y en todos terrenos para escaurmentar á los necios poderosos, y vive sin miedo; pero como leales y como francos, quisieramos saber si importa á algunos la averiguación de lo que indicamos.

Hemos dicho y hemos preguntado. Conteste quien en realidad debe contestar, no á nosotros, sino al país, á la libertad, á la revolución y al orden.

Por nuestra parte, casi con certeza advertimos que los andaluces del bando del Narvaez próximo han recibido la oferta de un brigadier que les sirva de general en jefe, en tanto que algunos de los madrileños le aguardan en persona para encabezar el motin.

¡Esto es falso! exclamarán los borbónicos.

¡Esto se asegura! repetimos nosotros. Y no solo se asegura esto, no solo se reiteran los propósitos de tan importante héroe, sino que á los murmullos de seducciones de tropas en Cartagena y Andalucía, agregan otros los de grandes trabajos de zapa en la guarnición de Zaragoza. Valga por lo que valga, consúltese lo que consultamos. Si alguien mata la libertad ¡ay de los apáticos que resulten como culpables!

Pero no, creemos que antes que la muerte de la libertad, del suelo español brotaría sangre, y la honradez del pueblo resguardaría sus leyes propias.

¿Es verdad que en Madrid se halla un centro que recluta gente á toda costa, y que paga un mes de sueldo adelantado?

Desearíamos que los encargados de la seguridad pública, ó los diarios ministeriales en su lugar, exclareciesen lo que de cierto pueda resultar de aquí.

Hay dos grandes asuntos, dos notables causas en que conviene hacer luz. Despues de tres años de revolución, preciso se hace que esos dos asuntos sean tratados con amplitud.

La causa del asesinato de D. Juan Prim, pre-ocupa la atención general, y el misterio acaso desaparezca en breve.

La prision prolongadísima del general Blas Pierrad es para ante el pueblo una pesada ilegalidad, es una insufrible anomalía, que á todos interesa, y por la que con repetición se han manifestado, en círculos, en reuniones públicas y en la prensa las más terribles protestas.

Afortunadamente El Jurado Federal se halla abierto para que en la primera causa, le más competentes desarrollen lo que convenga, y hoy, con gran satisfacción, puede además ofrecer á sus lectores, que desde la próxima semana, y en forma de folletín, se ocupará también de la segun-

da tratando de los puntos más culminantes que resultan en el monstruoso proceso de su cariñoso amigo y consecuente correligionario el prisionero de Monjuich.

Dice un colega:

«El señor ministro de Gracia y Justicia se ocupa activamente en la formación de la ley para el establecimiento del jurado, por estar autorizado por las Cortes.»

Descamos que esta noticia se confirme, y que las teorías se realicen.

Las buenas obras no deben demorarse.

Es necesario que el ministerio se convenza que el tiempo es oro.

Nosotros tendremos una gran satisfacción en que se realicen nuestros deseos, estableciendo pronto el jurado, según ayer pedíamos en las columnas de nuestro Diario.

Ayer se ha celebrado Consejo de ministros. En él se habrá tratado probablemente de la cuestión que ha surgido con motivo del desembarco en la isla de Cuba de una expedición venezolana, y según dice un periódico, se habrá discutido en el mismo Consejo la conveniencia de aumentar el descuento que grava los haberes de los funcionarios públicos, tocándose tal vez la cuestión del alto personal, comenzando por los gobernadores de provincia.

Hemos recibido de uno de nuestros suscritores de provincia una lista de las economías que en su concepto deben hacerse, y de cuya lectura no queremos privar á nuestros abonados para que juzguen de la intención del economista, y el señor Ruiz Gómez aproveche algunos de sus consejos.

Por nuestra parte aceptamos muchas de las que consigna, y algo de las otras, tales como la décima que la redactaríamos en esta forma: «Separación de la Iglesia y el Estado.»

El proyecto es el siguiente:

- 1.ª Supresión de los carruajes de las Cortes y ministerios.
2.ª Supresión de los sueldos de los ministros, cuyos cargos debieran ser honoríficos.
3.ª Supresión de los sueldos de los embajadores, que como cargo honorífico les basten los gastos de representación que tienen asignados.
4.ª Supresión del ministerio de Marina refundiéndose en el de Guerra.
5.ª Supresión del ministerio de Fomento refundiéndose en el de Gracia y Justicia.
6.ª Supresión del ministerio de Ultramar, refundiéndose en el de Estado.
7.ª Supresión de todas las direcciones generales civiles y militares, creándose únicamente secciones en los respectivos ministerios.
8.ª Supresión de los gobernadores de provincia, dando á los alcaldes de las capitales ó á las diputaciones las atribuciones de aquellos.
9.ª Supresión de catorce capitanías generales, dividiendo la Península en cuatro cuerpos de ejército, mandado cada uno de ellos por un teniente general con las atribuciones de aquellos y el sueldo que les corresponde en estado normal como tales tenientes generales.
10. División de la Península en cuatro cantones, instalando en cada uno de ellos una administración económica, una universidad, una audiencia territorial y un obispado, desapareciendo cuantas dependencias de esta clase existan en la actualidad excedentes de este número.
11. Supresión de todos los presidios de la Península, llevando á los confinados en ellos existentes, á los de Ceuta, Melilla, Allucemas, Peñón de la Gómera y Fernando Póo, según la escala de su respectiva criminalidad.
12. Supresión de toda jubilación, retiro, viudedad ó orfandad de los individuos á quienes se les pueda justificar más medios de subsistencia que las de su haber pasivo.
Y por último, se reserva el que suscribe otro aun de más conveniencia, y que costando á la nación muchos millones, no solamente no la reporta ventaja alguna, sino que es la piedra de toque para todo género de conflictos y desazones.»

Algunos leen y no saben lo que leen; otros lo entienden demasiado; éstos difaman por maldad; aquellos dudan por candidez; y esta chismografía grosera de las cocinas y sigeones, ha inspirado al chispeante Gil Blas el siguiente epigrama que transcribimos:

«Me ha dicho al oído cierto individuo que El Jurado Federal está subvencionado por el gobierno.
Alentado por el ejemplo, le he dicho al oído á mi interlocutor, que el gobierno estaba subvencionado por El Jurado Federal.
Y quedamos en paz.»
Este sí que lo entiende.

Tomamos de La Correspondencia el siguiente marginal:

«Ha llegado á París doña Isabel de Borbon. Varios españoles, partidarios suyos, salieron á recibirla á la estación de Lyon.»

La poesía entra en una nueva senda, solo explorada hasta ahora por Hermsilla.

Por esa senda se puede llegar hasta la restauración, lo cual no es difícil si, como se asegura, el futuro regente de D. Alfonso es el poeta que aborta estas composiciones borbónicas.

¡Oh, los reyes, los reyes! ¡Oh, sus poetas, sus poetas!

Una carta de Burdeos dice, con referencia á otra de Aguas-Buenas, que allí han causado un estrago espantoso algunos centenares de hojas publicadas por un grupo de unionistas, y que han caído como una bomba

en el campo de los alfonsinos, que ya se habrán reunido en Biarritz, al saberlo, para dar la oportuna contestación.

La hoja nos es conocida, y conocida es de casi toda ó toda la prensa.

Su circulación tan rápida, parece indicar más y más que sus autores encubiertos cuentan con grandes medios de disolución, y que se habrán interesado íntimamente en que el gallardo señor duque varíe en su realísima voluntad.

¡Bien por los sabios, y adelante con la sabiduría!

Insertamos á continuación los dos siguientes edictos que ayer publicó La Gaceta, y que leerán con gusto nuestros abonados:

«D. Servando Fernandez Victorio, magistrado de Audiencia de fuera de Madrid, juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital.

Por el presente edicto, llamo y emplazo á D. Felipe de Solís y Campuzano, ayudante que fué del señor duque de Montpensier; D. Enrique Sostrada, D. Pedro Acevedo y D. N. Gravina, estos tres últimos de tierra de Valencia, para que dentro del término de diez días comparezcan en la cárcel de Villa á responder por indagatoria á los cargos que les resultan en la causa criminal que de oficio estoy instruyendo con motivo del asesinato cometido en la persona del excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, capitán general de ejército D. Juan Prim, y lesiones graves á su ayudante D. Angel Gonzalez Nandín; prevenidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 2 de Agosto de 1871.—Por mandado de S. S. Juan Zozaya.

—Por el presente y en virtud de providencia del señor D. Servando Fernandez Victorio, magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, se cita, llama y emplazo á D. Antonio de Orleans, duque de Montpensier, y á sus secretarías D. Rafael Esquiuei y D. N. Latour, que consta se hallan fuera de España, ignorándose el punto de su residencia; para que dentro del término de quince días comparezcan en el expresado juzgado, sito en el palacio de Justicia, con el fin de prestar una declaración en causa criminal que se instruye por la escribanía del que refrenda; prevenidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 2 de Agosto de 1871.—Por su mando, Juan Zozaya.

La Epoca, al transcribir los dos anteriores edictos, manifiesta la duda que le queda acerca de si el relativo al duque de Montpensier pertenece á la misma causa que el de su ayudante Solís, fijándose en que en la redacción y en la fecha son diferentes, aunque el juzgado es el mismo, y se han publicados juntos en el periódico oficial. De la misma duda participamos.

Dice La Correspondencia:

«Habiendo dicho El Inparcial que en San Ildefonso había un verdadero plan de campaña contra el ministerio, La Prensa le estimula á que si existen esas camarillas y esos propósitos bastardos, los denuncie á la opinión pública, y con ello prestará un gran servicio á la libertad.»

Estamos conformes con La Prensa respecto á que se pongan de manifiesto todas las intrigas palaciegas.

Las camarillas han sido siempre el cáncer que ha devorado la libertad. Fuera la máscara, porque la reacción invade todos los terrenos, y sus trabajos de zapa darán los resultados consiguientes.

Ya saben los progresistas por experiencia con qué facilidad varía la atmósfera en ciertos salones.

Un personaje que se llama D. Alejandro ha llegado á Bayona y parece, según nuestras noticias, que aconseja los inmediatos preparativos para que el movimiento de los suyos se lleve á efecto en Octubre, y no á fines de este mes como pretenden los más impacientes. ¡Ah cándidos! La infancia es muy divertida, ni más ni menos que por instinto de diversion. ¿Qué instinto dominará á estos infantes de la moderna tontería?

Y siguen las nuevas.

En Biarritz se ha celebrado una sesión de familia, puramente de familia, para acordar el nombramiento de una comisión que como por vía de crónica contemporánea redacte una sección de estadística que se denominará: Cuadro criminal político. Esto que por sí mismo se comenta, queda complementado si decimos que toda la cuestión se reducirá á la enumeración de duelos clasificados así:

- 1.º Entre montpensieristas y alfonsinos.
2.º Entre montpensieristas.
3.º Entre alfonsinos.
4.º Entre carlistas de Cabrera y carlistas de Lonsada.
Y 5.º Entre conspiradores en general y en especial; ¡Oh ciencia de Guttemberg, á cuanto alcanzas!

Leemos en El Eco de Asturias:

«Anoche celebró reunion el círculo republicano federal para escuchar la cuenta que de sus actos en el Parlamento dió el Sr. Gonzalez Alegre, y á los cuales se prestó la aprobación.

Con esta ocasión se manifestó por el mismo y por otros socios, según hemos sabido, cuál es la conducta que conviene al partido federal según en las actuales circunstancias, que no es otra, en presencia de la situación radical establecida, y á la vista del programa dado por el gobierno, que la de adoptar una actitud benevolente y el cuidar de no suscitar obstáculos á la realización de aquel programa, lo cual podía hacerse sin abdicar del ideal de los federales, ni de la propaganda activa que para su realización era necesaria y posible dentro del título I de la Constitución.»

NOTICIAS.

No ha podido llevarse á cabo la operación de aforo de las aguas del río Manzanares por la resistencia tumuluaría opuesta á los funcionarios encargados de llevarla á cabo.

Reunidos anteayer en el vado situado más arriba de la huerta de los Cipreses, el ingeniero jefe de la provincia y demás personas que en representación de las partes litigantes debían asistir á la operación, la población ribereña, que en grandes grupos se había aglomerado con antelación á aquel sitio, se opuso á la operación, sin duda por comprenderla mal ó porque creyeran que la reportaría algún perjuicio.

El ministerio de la Guerra ha aprobado varias recompensas concedidas al ejército de Cuba por servicios prestados en Holguin, Las Tunas, San Jerónimo y Cienfuegos.

El gobierno no ha admitido la dimisión que el general Sr. Iriarte ha presentado del cargo de director de invalidos.

Ha sido nombrado comandante general de la división de Burgos el brigadier Patiño, para cuyo destino saldrá el martes.

La diputación provincial de Madrid ha nombrado los diez y ocho concejales que faltaban para completar el número de los del ayuntamiento.

El Eco del Progreso pide, y nosotros con él, se suprima la escuadra que cruza las aguas desde Gibraltar á Málaga, cuyo coste asciende á la enorme cantidad de dos millones mensuales.

La autoridad prusiana ha puesto una iglesia á disposición de algunos sacerdotes excomulgados por no reconocer el dogma de la infalibilidad del Pontífice.

De hoy á mañana quedarán hechos los nombramientos de los once gobernadores civiles de provincia, para reemplazar á los que actualmente sirven estos cargos y han presentado sus dimisiones.

La candidatura para el gobierno de Madrid, que hoy corre con más crédito, es la de D. Pedro Mata. También se insiste por muchos en la del Sr. Moncasi, que se supone apoyada por algunos ministros; las de los señores Salmeron y Llano y Persi parecen ya abandonadas.

Las oposiciones de aspirantes al ministerio fiscal tendrán lugar en el próximo mes de Setiembre, con arreglo á lo dispuesto en la ley orgánica del poder judicial.

El cuerpo de inspectores de Hacienda continuará prestando sus servicios en el ministerio del ramo. El objeto de esta institución es girar visitas á todas las dependencias provinciales, y una vez terminado este cometido, los inspectores que regresen á Madrid y mientras no le correspondan salir de la corte en comisión del servicio, auxiliarán los trabajos de los centros directivos, llevando á ellos el concurso de sus conocimientos y de su práctica.

El Puente de Aleoia asegura que es escandaloso el contrabando de tabaco que se hace en algunas provincias.

Segun informe de la empresa del ferro-carril del Norte, la salida de los trenes de aquella línea se verifican á las horas que se indican á continuación:

- 1.ª Tren núm. 5, hasta Burgos, á las ocho de la mañana con coches de todas clases.
2.ª Tren núm. 13, hasta el Escorial, á las cuatro de la tarde con coches de todas clases.
3.ª Tren núm. 15, á las cinco y media de la tarde, con coches solo de primera clase para toda la línea.
4.ª Tren núm. 17, á las siete y cuarenta de la noche, con coches de las tres clases para toda la línea.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE EL JURADO FEDERAL.

Paris 3 de Agosto.

Todo se vuelve entre los políticos conservadores hablar de La Internacional y dar consejos útiles á los amigos nuestros, que tienen relaciones con varios de los ministros. El uno inventa calificativos horribles para demostrar sus progresos; el otro procura que circulen cartas como las de cierto conde, que describen sus grandes adelantos en Munich, y hacen ver que se les ha dejado que hablen y prediquen para que ahora obren á su antojo, y después de todo corre como válida la especie de que el gobierno alemán, que se prepara á quitar de enmedio á los huelgistas, que seducen de la mejor manera á trabajadores pacíficos, ha enviado á Francia agentes con el fin de sobornar á los que más de cerca pueden inflair para que este gabinete le ayude á destruir enemigos, que como los internacionales perjudican á todos los gobiernos.

Ya ve Vd., que el cisma se trata de extender con buenos modos, empezando por enemistar en lo posible á los socialistas de La Internacional, que por aquí se dicen los del petróleo, con los republicanos que como nosotros les hablan con franqueza, fraternal para que contemplen la procedencia de muchas de sus medidas reolucionarias.

Pero, dejando aparte este asunto, que es el bí de todos los liberales de oriente, y que por mi parte digo con dolor que tal como lo van poniendo hacen que se tenga tambien por el bí de todo lo que es republicano, vamos á otra cosa.

En la Cámara se han suscitado últimamente algunos incidentes harto desagradables, y por virtud de ellos repito lo que ya indiqué: «aquí va á suceder algún cambio.»—Me aseguran que Thiers anda con reticencias en cuanto á su republicanismo, (del que, dicho en verdad, yo nada espero) y que enseña la cabeza, como se suele decir, con sus propósitos centralizadores.

Nuestros correligionarios más independientes y probados no aceptan, como no deben en realidad aceptar, las proposiciones del centro de la izquierda para que el presidente del actual Consejo sea votado presidente de la república. Y ciertamente que los tres años de su presidencia serían tres años de dictadura despótica para este pueblo, que tanto ha luchado para deruir el imperio y enclavar en las Tullerías la bandera tricolor.

Las últimas elecciones han favorecido muy poco la intención de los enemigos de la república, y están que trinan buscando por todos los medios posibles un ataque rudo, que si se realiza, ha de salir muy mal.

Otra cosa, y varío. La madre del niño Alfonso ha llegado hoy á esta capital: su cáfila de aspirantes á palacios acudió á la estación. Calcule que irían unos doscientos españoles á tributar pleito homenaje á la ciudadana Isabel, y ya inferirá Vd. que todos eran pájaros de cuenta, esto es, de cuenta del presupuesto de la reina.

De fusión, ni una letra más. Lo único que me consta con certidumbre es que los alfonsinos escriben á

Paris desde Bayona y Biarritz confirmando la especie de que Montpensier no cuenta con nadie, y que en su virtud él y su trahilla de cabalistas comprenden la obligación en que tanto aprieto les pone, de colocarse en las postrimerías de su casi liquidada familia.

¿Y en Madrid cómo marcha esa familia? Por lo pronto sé que unos cuantos personajes ausentes de ese recinto que tanto conozco, se han acercado á nuestros correligionarios como quien va á una conferencia de intimidad, preguntándoles si se echarían á la calle.

Han salido como el gato escaldado. Esto tendrá para Vd. poco de nuevo; pero lo refiero porque se sepa que los que vivimos en el corazon de Francia, no podemos olvidarnos de lo que en nuestra patria sucede, y que aquí llega en seguida, no sé cómo, ni por dónde.

EL CORRESPONSAL.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

ARANCEL PARA LOS JUZGADOS MUNICIPALES. (Continuacion.)

EMBUCCION DE LO CONVENIDO EN ACTO DE CONCILIACION Ó DE LO SENTENCIADO EN JUICIO VERBAL.

Art. 77. En las diligencias para la ejecución de lo convenido en acto de conciliacion, cuando correspondan á los juzgados municipales ó de lo sentenciado en juicio verbal, percibirán por sus derechos lo que más adelante se prescribe por los actos y diligencias que comprende; pero sin que en ningún caso excedan de lo ordenado en el núm. 2.º del art. 11.

DEPOSITO DE PERSONAS. Ps. Cs.

Art. 78. Por todo lo que actúen para el depósito de una persona...
Art. 79. Por la certificación que expidan, á petición de parte interesada, de haberse constituido el depósito.

COMPARECENCIA PARA EL CONSENTIMIENTO Ó CONSEJO EN LOS MATRIMONIOS DE MENORES.

Art. 80. Por todos sus derechos en las diligencias relativas á la comparecencia de las personas que deban dar su consentimiento ó consejo para el matrimonio.

CONSEJOS DE FAMILIA.

Art. 81. Por todas las actuaciones y asistencia á los consejos de familia con motivo del matrimonio, cuando lo presidan los jueces municipales y no excedan de una hora...
Art. 82. Por la expedición de la certificación.

EMBARGOS Y DESPOJOS DE ARRENDAMIENTOS.

Art. 83. Por todas las diligencias relativas á embargos de bienes, ó á su ampliacion, á su alzamiento ó depósito de lo embargado, cuando no pase de una hora...
Art. 84. Por las diligencias del despojo de un arrendatario, no excediendo de una hora.

SUBASTAS Y REMATES.

Art. 85. Por asistencia y autorizacion á la subasta y venta de bienes inmuebles, no pasando de una hora...
Art. 86. Por asistencia á la subasta y remate de bienes muebles, si no pasa de una hora...
Art. 87. En los casos de que tratan los dos artículos precedentes, nunca podrán exceder los derechos de lo establecido para todos los partícipes en el núm. 4.º del art. 11 de este Arancel.

ACTOS DE POSESION EN BIENES VENDIDOS Ó ADJUDICADOS. Ps. Cs.

Art. 88. Diligencia de posesion judicial en bienes inmuebles.

TESTAMENTARIA Y SUCESIONES INTESADAS.

Art. 89. Por las diligencias judiciales que tengan por objeto hacer constar la muerte, cuando así proceda...
Art. 90. Por las diligencias de la formación de inventario y demás relativos á poner en seguridad los bienes, no excediendo de una hora.

Art. 91. Entiéndese lo dispuesto en los dos artículos anteriores, sin que en ningún caso puedan exceder los derechos de todos los partícipes de lo señalado en el núm. 10 del art. 11 de este Arancel.

INFORMACIONES POSESORIAS PARA INSCRIBIR BIENES INMUEBLES EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Art. 92. En los expedientes posesorios para inscribir bienes inmuebles en el registro de la propiedad percibirán los derechos que señala el art. 329 del reglamento para la ejecución de la ley hipotecaria.

CERTIFICACIONES RELATIVAS AL REGISTRO CIVIL.

Art. 93. Por las certificaciones relativas al registro civil, devengarán los derechos señalados en el art. 7º del reglamento dado para la ejecución de la ley sobre el mismo registro.

RECONOCIMIENTOS.

INSPECCIONES, OCULARES DESLINDES, COTEJOS Y OTRAS DILIGENCIAS. Ps. Cs.

Art. 94. Por todas las diligencias y asistencia, autorizacion y extension reconocimientos, cotejos, inspecciones oculares, deslindes y otras diligencias análogas que tengan por objeto asegurar los bienes de personas desvalidas ó ignoradas, de menores ó de ausentes, por la primera hora...
Por cada hora de exceso.

EXPEDICION Y CUMPLIMIENTO DE DESPACHOS.

Art. 95. Por la extension y expedición de los exhortos, requisitorias, suplicatorios y despachos de cualquiera otra clase...
Art. 96. Por la intervencion y autorizacion de las providencias mandando dar cumplimiento á exhortos, requisitorias, certificaciones y despachos de cualquiera otra clase.

Art. 97. Lo ordenado en el artículo anterior se entiende sin perjuicio de los derechos que les correspondan por las operaciones y diligencias judiciales que como consecuencia de los despachos expresados tengan que ejecutar.

REGLAS GENERALES PARA LOS ACTOS JUDICIALES NO COMPRENDIDOS EN LOS ARTICULOS PRECEDENTES DE ESTA SECCION.

Art. 98. En los actos judiciales de carácter civil no comprendidos en los artículos anteriores, corresponderán a los secretarios de los juzgados municipales los derechos que a continuación se expresan:

EMPLAZAMIENTOS, NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS.

Art. 99. Por cada emplazamiento, notificación, citación o requerimiento que se haga a los interesados o sus procuradores en el lugar destinado a la audiencia, con inclusión de la copia de la providencia. . . . 0 75

Art. 100. Cuando se hiciere fuera de la audiencia. . . . 1

Art. 101. Cuando se haga previo recado de atención en los casos en que de derecho proceda, ó a corporaciones á que se haya previamente de señalar día y hora. . . . 1 25

Art. 102. Cuando se practique por cédula ó memoria, inclusa la diligencia de haberla dejado. . . . 1

Art. 103. Cuando se practique en estrados. . . . 0 75

Art. 104. Cuando se haga por medio de los periódicos oficiales. . . . 1 25

Art. 105. Por extensión de la respuesta, cuando deba admitirse conforme a la ley ó por providencia judicial. . . . 0 75

Art. 106. Por la diligencia en busca de la parte ó de un testigo, cuando el emplazado, citado, notificado ó requerido se niegue á firmar la diligencia. . . . 1 25

ENTREGAS DE DESPACHOS Y AUTOS.

Art. 107. Por la entrega de despachos á la parte que los presentó. . . . 0 75

Art. 108. Cuando por disposición de la ley ó por providencia judicial se haya de hacer constar la entrega de pliegos ó autos á cualquier persona ú oficina. . . . 1 25

PROVIDENCIAS Y AUTOS.

Art. 109. Por la extensión y autorización de esta providencia. . . . 0 75

Art. 110. Por la de cada otrosí. . . . 0 25

Art. 111. Por la de cada auto. . . . 1

(Se continuará.)

EXTRANJERO.

En algunos diarios franceses llegados ayer encontramos las dos cartas siguientes:

«CHISLEHURST 29 de Julio de 1871.—He recibido, señor canónigo, el libro que me habéis enviado y le he leído con interés. Teneis razon en decir que la regeneración de Francia no puede realizarse de otro modo que por un régimen basado en la religion, en la conciencia y en la moralidad.

Recibid, etc.—NAPOLEON III.»

La carta de la emperatriz, escrita á la princesa Ana Murat, ofrece mayor importancia y está concebida en estos términos:

«CHISLEHURST 27 de Junio de 1871.—Mi querida Ana; He leído un discurso que el general Trochu ha pronunciado en la Asamblea en defensa propia, y os confieso que he cedido más bien á un sentimiento de emoción dolorosa, que á una sorpresa, que hubiera podido ser natural.

Sobre todo, me ha afligido ver á un general francés, para disculparse de las faltas que ha cometido, tratar de hacer recaer su responsabilidad sobre una mujer.

No quiero decir que no haya habido de nuestra parte errores graves, y de ellos tomo resultadamente mi parte; pero lo que no podría admitir es que se me acuse, en los momentos en que la Francia estaba bajo el peso de la desgracia, de haber obrado con la única mira de salvar la dinastía.

Desde el 6 de Agosto hasta el 4 de Setiembre, dejando á un lado, como deben hacerlo, todo pensamiento personal, no he tenido más que un empeño, uno solo; el de salvar nuestro pobre país.

El general Trochu refiere de un modo inexacto este despacho, recibido en la noche del 7 de Agosto, y que contiene estas palabras: «El general vuelve y el emperador lo sigue.»

El, y solo él, fué quien, prestando en aquel momento una proclama que habia ya hecho de antemano, me pidió que suprimiese el nombre del emperador.

¿Parece decir hoy que, cediendo yo á un sentimiento de ambición personal, habria sacrificado el soberano á la regencia?

Sabeis el cariño que siempre he profesado y profeso en lo íntimo de mi corazón al emperador. Ese cariño no ha hecho sino aumentarse ahora que le veo tan tranquilo y resignado aceptar todo, hasta las calumnias más infames.

El general Trochu ha vagado alrededor de la defensa de París como lo hizo alrededor de las Tullerías, sin entrar jamás en ellas.

El mismo ha dicho que á fines de Setiembre su opinión era que le parecia imposible toda resistencia. Entonces, ¿á qué haber impulsado esa sublime locura de continuar á todo trance? Ha contemporizado con la república, á la que ha hecho traicion, con desprecio de compromisos contraidos en otra parte.

Nunca olvidaré el aire compungido con que me decía que «podia yo contar con su fé de católico y de breton.»

¿No sabe entonces que un católico no miente nunca, y que un breton no se ha servido jamás de la espada que ha recibido de su soberano para volverla contra él? Bien sabia que la revolución del 4 de Setiembre rompía el compromiso contraído por ciertas potencias que se habian comprometido á intervenir.

brado al efecto, cuyo proyecto se compone de cinco artículos.

Por el primero se nombra presidente de la república francesa á Mr. Thiers.

Se fija en tres años la duración de los poderes conferidos á Mr. Thiers.

El presidente de la república designará el vicepresidente llamado á reemplazarle en caso de necesidad.

Se nombrará un presidente del Consejo de ministros responsable de sus actos ante la Asamblea.

El art. 5.º que trata del derecho de disolución de la Asamblea, no ha sido aun aprobado definitivamente, habiéndose empuñado una viva discusión sobre si ese derecho corresponde á la Asamblea ó al presidente de la república.

La proposición de próroga de los poderes de monsieur Thiers fué puesta á votación y aprobada por unanimidad, menos un voto, despues de algunas breves observaciones de diversos oradores.

El proyecto debe ser presentado á la Asamblea en uno de estos días.

Si este se aprobara, Francia tendria una nueva monarquía con el nombre de república, y Mr. Thiers sería el rey.

Afortunadamente no se aprobará.

El Journal des Debats, que está en buenas relaciones con el Sr. Thiers, pide que la pena que se aplique á los comuneros presos sea el destierro.

La Asamblea francesa ha tomado en consideración casi, la proposición del Sr. Ravinel relativa á la instalación de los ministerios en Versalles. Esta votación en nada prejuzga la resolución final en esta grave cuestión.

Hé aquí algunos detalles de la discusión habida en las Cámaras federales de Suiza con motivo de la moción de Mr. Elie Gay; abogado, contra la casa de juego titulada «Les Bains de Saxon» solicitando en ella su supresion. En el consejo de los Estados, que se ocupó de esta demanda en su sesión del 19 de Julio, Mr. Vigier presentó en nombre de la comisión la siguiente proposición:

«Se desea que el Consejo federal tome las medidas más convenientes para que se supriman en Suiza los juegos llamados públicos, y que diga los casos en que debe hacerse.»

Mr. Vigier recordó que en 1848 el gobierno de Valais permitió que se creara en Saxon un establecimiento en el que podian celebrarse fiestas, bailes y juegos autorizados en el canton de Valais; por consiguiente, quedaban excluidos los juegos públicos prohibidos en aquel canton por la ley de 1842.

«Por lo tanto, la comisión desea, continuó el orador, que se dirija una amistosa invitación al gobierno de Valais, y que, si no fuese atendida, se promulgue una ley federal, basada en el art. 2.º de la Constitución, en bien de la moral y de la prosperidad pública.»

Mr. Rion se levantó para contestar á Mr. Vigier diciendo que no pretendia defender los juegos de azar; pero sí la soberanía de un Estado confederado que se queria violar.

Dijo, que no hay en la Constitución federal ninguna disposición que permita á la Confederación intervenir en esta materia. En Enero de 1848 fué un gobierno provisional radical el que acordó la concesion al de Saxon, y esta concesion es válida, continuó Mr. Rion, hasta que venza el plazo por el cual fué dada, y que anulándose el permiso, se le tenia que reconocer el derecho de reclamar una indemnización por los gastos de construcción de edificios que hizo para explotar su industria.

Mr. Rion indicó tambien que el canton de Valais habia resuelto no renovar la concesion.

Mr. Clausen dijo que si despues de la decision tomada en Diciembre, las Cámaras discutian aun la petición de Mr. Gay, era con el solo objeto de hacer presente al canton de Valais su promesa de no renovar la concesion.

El consejero federal Mr. Knüsel reconoció que las conclusiones de la comisión respondian al sentimiento general de la opinión pública; pero ese sentimiento no bastaba á la Cámara, porque esta debía colocarse en el terreno del derecho. La amenaza de una ley federal para anular el consentimiento, era atrevida, pues si así fuese, tambien seria necesario pensar en la indemnización que de derecho corresponde al propietario del permiso.

Mr. Blumer hace notar, que si la confederación tiene la competencia que se le atribuye, habia asumido una triste responsabilidad tolerando durante tantos años semejante escándalo.

En la votación eventual, la redacción propuesta por M. Knüsel fué preferida á la de la comisión, y en la votación definitiva, la presentada por Mr. Rion reunió mayoría contra la proposición de Mr. Knüsel.

En el seno del consejo nacional, el mismo asunto ha promovido un acalorado debate, gracias á los ataques y á las réplicas igualmente apasionadas, despues de las cuales se acordó por 33 votos contra 31 que se suspendiera esta discusión hasta la próxima sesión.

De todos modos, los dueños de la casa de juego de Saxon no deben hacerse ilusiones, porque despues de lo que precede no podrá por menos de cumplir su promesa de no pedir la renovación del permiso.

El día 25 del próximo mes de Setiembre, se inaugurará en Lausanne (Suiza) el quinto Congreso de la Liga de la Paz y Libertad.

Escriben de Roma con fecha 28 del pasado, que á pesar del excesivo calor, continúa con actividad la traslación de la capital.

A la fecha de los periódicos que extractamos, se encontraban en aquella capital reunidos todos los ministros que viajan sin cesar de Roma á Florencia y de Florencia á Roma.

Los ministerios no acababan de establecerse: hablabábase defectos á los edificios; unos eran muy chicos, otros tenían mal repartimiento; pero ciertas noticias recibidas de Versalles han obligado al gobierno de Víctor Manuel á resolver pronto sobre este importante punto. El baron de Ricasoli llegó á Roma el 24. El discurso de Mr. Thiers sobre la cuestión de la nueva capital ha dejado á todos descontentos; los curas solos se manifiestan satisfechos á medias.

Hace un calor excesivo; el termómetro ha señalado 40º á la sombra; sin embargo, el Papa citó á las señoras para celebrar una reunión, y acudieron en gran número; pues se anunció que en esa Asamblea iba á declararse su Santidad que habia entre el bello sexo adicto á su infalibilidad, nada menos que una traidora.

Grande fué la alarma de las señoras: el Papa, en efecto, hizo la acusación; creyóse que iba á señalar la culpable; pero despues de hacer la revelacion se retiró tranquilo.

La Nueva Roma, refiriéndose á este acontecimiento, dice que entre las señoras de la reunión se encontraba la célebre Diotallevi, espía que era de la situación caída.

La Liberté del día 28 contiene una larga carta del célebre capuchino Frate Andreu d'Attagne, dirigida á todos los obispos y sacerdotes de Oriente y Occidente que desobedecen la autoridad del Papa; en ese documento acusa el fraile á Su Santidad de ser un gran sectario y el causante de la existencia de muchas sectas que dejarían de existir si él proclamase la pura religion cristiana.

El célebre de Santis, el moderno Lutero, como se lo

llama en Italia, habia llegado últimamente á Roma fué un involuntario error. De Santis hace un año que murió, lo que ha llegado á la capital de Italia es una gran remesa de su célebre libro sobre la Roma papal.

Se ha dicho con bastante insistencia que el Papa habia elegido para sucederle cuando muera al cardenal Panebianco, que era un fraile francisco del convento Sancti Apostoli. Hoy desempeña el cargo de gran Penitenciario, y tiene reputación de ser hombre de un carácter enérgico é inflexible.

Desde mediados de Junio no ha llovido una gota. El calor es insufrible y muchas personas mueren de apoplejía; algunas han perdido el juicio.

Para protegerse de los ardores de la estación se ven las casas cubiertas de esteras, lo que da á la ciudad un aspecto raro. Es que al mismo tiempo es necesario proteger con sus sombras á los obreros que bajo esas cortinas rebocan las paredes y pintan los balcones y ventanas, pues Roma está limpiándose y poniéndose un nuevo traje, hoy que es la capital de un gran reino.

El ayuntamiento ha dado orden á los mejores escultores que modelen treinta bustos de otros tantos italianos liberales célebres. Se están haciendo muchas mejoras en el jardin público, era el favorito del Papa, el Janiculum. La gran columna destinada á conmemorar el concilio ecuménico, continúa descansando á la sombra detrás de San Pietro en Montorio.

Podemos asegurar, en vista de las últimas noticias recibidas de Méjico, que Juárez seguirá siendo presidente de aquella república.

Las insurrecciones van decayendo, y pronto se restablecerá la paz en toda la república.

Hay una gran actividad en los negocios de minas. Las que están en explotación están dando grandes productos, y cada día se descubren nuevos criaderos.

En los Estados Unidos se formaban compañías de explotación, y salían muchos colonos para trabajar las minas.

El presidente recibió oficialmente á nuestro representante, que obtuvo la más cordial acogida.

Al presentar sus credenciales el ministro español le dirigió al presidente las siguientes palabras: «Señor presidente. Enviando el rey, mi soberano, su legación cerca de la república de Méjico, inmediatamente despues de su exaltación al trono de mi regenerada patria, ha querido dar inequívocas pruebas de sus respetos á la independencia de Méjico, y de sus vivos y leales deseos de establecer las relaciones de fraternal amistad que siempre debieron existir, y que imperecederas deben conservarse entre dos pueblos cuya identidad de idioma, de costumbres, y cuyo amor á la libertad y á sus gloriosas tradiciones engendran entre ambos una gran comunidad de intereses.

Las instituciones políticas que felizmente rigen hoy en España son prenda segura de que con el auxilio de Dios llegarán los dos pueblos hermanos á terminar la gloriosa obra que el patriotismo, el debido respeto á la soberanía nacional y el espíritu de rectitud y de justicia iniciaran en Soledad.

Al tener el honor de poner en manos de V. E. la carta en que S. M. Amadeo I notifica al presidente de Méjico su elevación al solio de España, y mi nombramiento de su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de aquella, cumulo tambien con la alta y honrosa misión de transmitir á V. E. la expresión que mi augusto soberano se apresura á enviarnos de la más sincera y buena amistad, de los vivos deseos que le animan por estrechar con dulces lazos de cariño íntimas y cordiales relaciones, y de los votos que hace por la paz y la prosperidad de este privilegiado país.

Y en cuanto á mí, teniendo, como tengo, conciencia de los altos deberes que me impone la honrosa y grave misión que me ha sido confiada, podréis, señor presidente, tener la seguridad de que guiarán mis esfuerzos en todas las cuestiones el más absoluto respeto á los actos todos de soberanía de este pueblo independiente, la voluntad más decidida, el ánimo más resuelto y los propósitos más leales, no solo de contribuir con toda eficacia á que se afiancen sobre la sólida base de la independencia de dos pueblos hermanos las ansias relaciones de amistad, paz y concordia, sino de merecer la benevolencia del jefe supremo de la república, la confianza de su gobierno, y la estimación del libre y esforzado pueblo mejicano.»

El presidente de la república contestó: «Señor ministro: Aprecio en todo su valor el acto por el cual S. M. el rey de España, á poco de su exaltación al trono, ha enviado un representante de su gobierno para establecer relaciones oficiales entre nuestros dos países; y me es muy satisfactorio escuchar cuáles son sus nobles y justos sentimientos respecto á la sincera amistad que reinan entre ambas naciones, especialmente cuando á la buena inteligencia y mútuo respeto que deberían ligar á todos los pueblos civilizados se agregan, por lo que hace al mejicano y el español, las simpatías nacidas de una lengua común y la identidad de su origen, de su civilización é costumbres.

El gobierno y el pueblo de Méjico abrigan sobre este punto los mismos sentimientos que tan felizmente acabais de expresar á nombre del ilustrado monarca que los envía. La rectitud y la justicia son ciertamente la base única en que pueden descansar las relaciones amistosas entre dos naciones libres. La mejicana sabrá siempre corresponder al reconocimiento que en favor suyo se hiciere de tan sagrado principio, porque él es cabalmente la regla de conducta que se ha propuesto para con las demás.

Agradecido á vuestro soberano por sus benévolos y amistosos deseos en favor de esta república, os encargo los manifestéis que no son menos sinceros y ardientes los votos que hacemos los mejicanos por la prosperidad y adelantos del ilustre pueblo español.

Al reanudar sus relaciones nuestros dos pueblos hermanos, es una circunstancia feliz, señor ministro, que venga á promoverlas en nombre de su gobierno una persona como vos, de cuyos honores, antecedentes y cualidades, altamente recomendables, se tiene una ventajosa idea. Por lo mismo, vuestras amables protestas, en lo que personalmente os concierne, inspiran la mayor confianza de que sabreis cumplirlas con la diligencia tradicional en nuestro país.

Por nuestra parte encontrareis la misma lealtad que habeis prometido; y esta mútua disposición será la mejor garantía de que las relaciones que hoy se inauguran bajo tan buenos auspicios se consolidarán y harán cada día más cordiales, desarrollándose por medio de bases que oportunamente se convenga para afianzar los intereses generales y recíprocos de ambos pueblos.»

TELEGRAMAS.

Ayer tarde se recibieron los siguientes despachos telegráficos:

«París 1 (12 tarde).—Segun noticias de Versalles de esta mañana, es probable que la proposición de la Asamblea será aplazada otra vez.

«Se desean llegar antes á un acuerdo que no ha podido verificarse todavía entre varias fracciones parlamentarias.

«Créese que hoy habrá una viva discusión sobre la cuestión de indemnización á los departamentos invadidos.

«Londres 1 (5 y 7 tarde).—Contestando el Sr. Enfield á una interpelación, ha dicho que cree que el gabinete presidido por el Sr. Zorrilla permanecerá fiel á la política de su predecesor relativa á la abolición de la esclavitud.

Versalles 1 (8 y 30 noche).—La comisión elegida para examinar la proposición del Sr. Ravinel, pidiendo que se instalen los ministerios definitivamente en Versalles, es favorable á esta idea.

«Calculáse que la Asamblea tiene 360 partidarios de Versalles y 200 de París.

Londres 1 (tarde).—Hoy se han cotizado en la Bolsa:

Consolidados ingleses á 93 5/8.
El 3 por 100 francés á 55.
El 2 por 100 español á 31 7/8.

París 1 (8 y 20 noche).—Asamblea. Discútese la proposición pidiendo que Francia entera se haga cargo de las pérdidas causadas por la invasión.

«La comisión declara que está de acuerdo con el gobierno sobre los principios del proyecto. Dice que el importe de las reclamaciones asciende á 666 millones de francos, de los cuales 580 millones podrán sufrir reducciones por parte de las comisiones especiales.

«Los 200 millones que fueron pagados por la villa de París, no están comprendidos en dicha cantidad. Estos 200 millones serán reembolsados.

«El Sr. Thiers contesta que no puede permitir que la Asamblea suponga que el gobierno admite el principio de la indemnización general. La cantidad necesaria ascendería á mil millones, y el Tesoro no puede pagarla.

«El Sr. Thiers quiere dar amplio y pronto alivio en donde los sufrimientos lo piden.

«Continúa la discusión.

París 5 (9 mañana).—Una carta de Versalles hace constar que la votación de ayer en las secciones sobre la proposición Ravinel, significa más bien el «slab» que sobre la cuestión de la capital, que la instalación definitiva del gobierno en Versalles.

«Asegúrase que el Sr. Dufaure presentará hoy un proyecto contra la Asociación internacional de trabajadores.

«Créese que el estado de sitio de París se levantará hacia el 15 de Agosto; despues que estén completamente reorganizados los guardias de la paz y la guardia republicana.

París 5 (10 mañana).—Un aviso del ministro de Hacienda anuncia que está abierto el despacho para el cambio de los recibos provisionales del empréstito de dos mil millones contra los títulos definitivos.

Ayer se recibieron por la vía de Nueva-York las siguientes noticias de Cuba:

Habana, Julio 18.—El dentista Sr. Salles ha sido preso por recibir periódicos prohibidos.

Idem, Julio 19.—El general Palanca cuenta con fecha 13 de encuentros habidos el día anterior con los insurgentes, en los cuales fueron muertos 100 de estos. Murieron 9 españoles y quedaron heridos 10.

Segun el corresponsal del Diario en Manzanillo, desembarcaron en Cuba dos expediciones de filibusteros venezolanos. La proclama de Quesada anuncia la salida de tres expediciones, en los vapores Virginia, Bolívar y otro, cuyo nombre no se menciona. El embarco de la segunda expedición no se ha confirmado oficialmente.

El general insurrecto Guillermo Lorda y el coronel Chucho Consuegra fueron capturados y fusilados ayer en Villaclara.

Francisco Guiral, ayudante, y Domingo Guiral, secretario del general Agramonte, se han presentado en Puerto-Príncipe.

Puerto-Rico 15.—Segun noticias de Santhomas, de ayer, el vapor Virginia ha vuelto á la isla Trinidad por no poder desembarcar en Cuba la expedición. El vapor Tornado, que está en Puerto-Cabello, irá probablemente á Trinidad.

GACETILLAS.

Si Montpensier lograra emancipar á nuestra patria cara de Alfonso es Isabelas, corona merecedora de laureles.

Y si Isabel segunda, airada justamente é iracunda, de Montpensier nos libra eternamente, digna será de culto reverente.

Y si los dos unidos nos libraran tambien del niño Terso, proclamo ante la ley del universo, que los dos deberán ser bendecidos.

Pero tambien, si tú, nación hispana, la idea federal republicana abrazas hoy, y humillas los pedones de Tersos, Montpensieres y Borbones, tu sola vencedora, de paz y libertad la precursora, tú serás digna del eterno canto, de bendición, corona y culto santo.

Periódicos de provincias.—Por el correo de ayer hemos recibido los siguientes periódicos de provincias, cuya visita agradecemos con efusión, estimando en lo que vale la buena armonía que debe reinar entre todos los representantes del periodismo.

Hé aquí el nombre y la procedencia de los colegas á que nos referimos:

«La Independencia», diario republicano federal de Barcelona.—«La Federación Valenciana», diario republicano-democrático federal de Valencia.—«Diario Mercantil», de idem.—«Diario de Avisos de Zaragoza», «La Correspondencia de Galicia», diario de avisos de la Coruña.—«El Derecho», diario republicano federal de Córdoba.—«Diaria Mercantil de Málaga», «El Papel Verde», periódico republicano de idem.—«La Crónica», periódico liberal de Badajoz.—«La Federación Latina», periódico republicano de Huelva.—«La Asociación», periódico republicano de León.

De Madrid tambien hemos recibido algunos de los diarios que echábamos de menos en nuestra anterior gacetilla; pero no La Política, y lo sentimos; pues ya que acójese comunicados que de nosotros se ocupan de una manera nada favorable, debiera acordarse, para que nos enteráramos á tiempo, de devolvernos la visita que diariamente le hace EL JURADO FEDERAL.

Recreo.—Han empezado en este lindo teatrillo las obras á fin de introducir las mejoras que hace tiempo reclamaba el local.

Sabemos están ya ajustados algunos artistas de los que han de componer las compañías de zarzuela y verso que funcionarán en la próxima temporada de invierno.

En la compañía de verso la primera actriz señora Liron, y en la de zarzuela la primera tiple Sra. Vimes, y el tenor cómico Sr. Serrano.

Entre las obras líricas que se han de poner en escena, será el juguete cómico en un acto, escrito expresamente, titulado El Café Imperial.

Circo de Price.—En este ocurrido circo se prepara una pantomima que se titula El carnaval de Madrid, y de la que tenemos los mejores informes por la gran novedad con que se ha de presentar y los vistosos trajes y decoraciones que ha mandado construir el Sr. Price. En la batida americana que viene ejecutándose hace noches en dicho circo, llama extraordinariamente la atención del público el doble salto mortal que da el intrépido artista Sr. Elvini.

Alhambra.—La aplaudida primera tiple característica doña Dolores Custodio, que desde hace tres años no trabaja en los teatros de esta corte, ha sido

ajustada para actuar en la compañía de zarzuela del teatro de la Alhambra.

La señorita Medina.—Nos dicen de Zaragoza que esta simpática artista está llamando en aquella capital la atención por su maestría en el arpa. El aplomo y limpieza con que dicha profesora ejecutó las piezas anunciadas para el último concierto que tuvo lugar en los jardines de la Iberia, entusiasmaron a la concurrencia que premió con repetidos aplausos a la inspirada artista que tales melodías arranca a tan difícil instrumento.

Al mar.—Según dicen de Valencia anfeayer llegó a aquella ciudad uno de los trenes económicos dispuestos por las compañías combinadas de Madrid y Valencia para la presente temporada de baños: sus numerosos wagones iban atestados por completo de gente y no parecía sino otro de los trenes llegados a aquella capital en los días de la pasada feria.

Mucho ojo.—Dice la Liberté que ha aparecido el cólera esporádico en el Sur de Francia.

No creemos necesario excitar el celo del gobierno para que tome todas las medidas necesarias que conduzcan a evitar la visita de tan terrible huésped, pues tanto interesa a él como a cada ciudadano particular, puesto que tan desastrosa enfermedad no respeta a gobernantes ni gobernados, sino que sus iras alcanzan a todos por igual.

Cabos sueltos.—Tomamos de nuestro apreciable colega el festivo Gil Blas:

«Dicenme que Orleans y Borbones, olvidando pasadas disensiones, se quieren fusionar—y han echado pelillos a la mar.

Dicen que el de la Torre—va de acá para allá, corre que corre,—el terreno minando—lo mismo a don Manuel que a don Servando.

Dicenme que los neos—están ya arremangados de manteos,—y que en San Juan de Luz—les dará la señal un arcabuz.

Dicen que el patriarca—aun no ha devuelto aquel

millón al arc.—y en cambio del millón—censó jure la Constitución.

Y ya comprende usted—que yo escucho atentísimo todo esto,—y a todo, por supuesto,—replico solamente: ¿y a mí qué?

—Desde ahora se robará de día en Madrid. Parece lo lógico, después de haberse formado una ronda que vigile de noche.

—¿Parece lo lógico? Pues de noche me guardaré yo más.

—Dice un colega. Se han cerrado varias casas de juego. Hombre! Es claro: al llegar cierta hora, todas las casas cierran sus puertas, y se abren a las doce. Pero vuelven a abrirse.

—¿Habían creído Vds. que había sido preso un alto personaje militar, adicto a Isabel de Borbon? ¡Ah, bobitos! Yo... ¡Nunca!

El miércoles estuvo el señor patriarca de las Indias a visitar al señor ministro de la Guerra. No es cierto que éste también le echara de su cuarto.

El Papa dice que está cansado; pero que no está dispuesto a rendir las armas.

—¿Las armas? ¿A qué armas se refiere Su Santidad?

La Capilla de Lanuza.—Esta afortunada obra representada últimamente en el teatro de la Infantil, ha logrado, como siempre, gran éxito. En la ejecución se distinguieron los Sres. Medel, padre é hijo, y la señorita Chamant.

El Papa dice que está cansado; pero que no está dispuesto a rendir las armas.

—¿Las armas? ¿A qué armas se refiere Su Santidad?

La Capilla de Lanuza.—Esta afortunada obra representada últimamente en el teatro de la Infantil, ha logrado, como siempre, gran éxito. En la ejecución se distinguieron los Sres. Medel, padre é hijo, y la señorita Chamant.

Table with financial data: FONDOS PÚBLICOS, Renta perp. dal 3 por 100, Id. pequeños, Id. fin de mes, Renta ester dal 3 por 100, Deuda del personal, Sisas del A. Madrid, Billetes hipotecarios, Bonos del Tesoro, Billetes id. V. julio 71, Id. Octubre 71, Id. Enero 72, Id. de los dos vencimientos, CANS. Y SOCIEDADES, Abril 1850 de 4000, Id. de 2000, Julio 1850 de id., Obras Públicas 1853, Provincia de Madrid, Ferro-carriles 2000, Id. nuevas de 2000, Id. de 20000, Id. nuevas de 20000, Banco de España, Londres a 90 días fecha, París a 8 días vista.

ESPECTACULOS. TEATRO-CIRCO DE MADRID.—A las 8 3/4.—El aire de una mujer.—Frasquito.—Baile.—El espíritu del mar.

CAMPOS ELISEOS.—A las 5.—Corrida de becerros.—En Rosini; El niño.—Los hermanos Hanlon-Lees y el niño Bobi.—Por la noche, a las 9 1/2.—El Juicio final.—Los hermanos Hanlon-Lees y niños Bobi, Alfredo y Guillermo.—En el alcázar gran baile de 9 a 12 de la noche. JARDINES DEL BUEN RETIRO, Teatro de verano.—A las 8 1/2.—En las astas del toro.—Baile.—El teatro en 1876.—Entrada, 2 pesetas. CIRCO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—A las 5 de la tarde y 9 de la noche.—Grandes y variadas funciones de ejercicios ecuestres y gimnásticos, con gran pantomima titulada.—Un festin chino, en el que tomará parte más de 200 personas. VARIIDADES.—A las 9.—Ejercicios de prestidigitación por Mad. Bdnita Anguinot.—Cuadros disolventes, EL RAMILLETE.—Esta sociedad celebra reuniones de baile de 4 a 9 de la noche y 11 1/2 a la madrugada. LA JUVENTUD MADRILEÑA. (Paseo de la Fuente Castellana).—Esta sociedad celebra gran baile campestre de 6 de la tarde a 11 de la noche. GALERIAS DE FIGURAS DE CERA.—Carrera de San Jerónimo, 23.—Notabilísimo aumento del grupo Thamar y Juda.—La exposición consta de 70 figuras, y se ve del anochecer a las once.—Entrada 4 rs.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL JURADO FEDERAL. DIARIO POLITICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los días, excepto los lunes.

Table with subscription prices: Madrid, un mes, Provincias, un trimestre, Portugal, Extranjero y Ultramar, América. Precios de suscripción: 6 reales, 20, 46, 68, 112.

No se servirá ninguna suscripción que no esté pagado su importe. La correspondencia política se dirigirá al ciudadano director de EL JURADO FEDERAL: la económica, al ciudadano administrador Tomás Camatalá, calle de San Mateo, núm. 11 duplicado.

LA NOVELA DEL PUEBLO. CUADROS DE LA VIDA SOCIAL QUE COPIA JUAN JOSÉ MERCADO.

Consta de un tomo en 8.º, y se vende en la administración de este periódico al precio de 6 reales ejemplar. Los que deseen adquirir esta obra remitirán su importe y pedido al Administrador EL JURADO FEDERAL.

INDISPENSABLE a todos los que se bañen, se hayan bañado ó tomen las aguas naturales ó compuestas. EL ASTRONÓMICO ZARAGOZANO.



Aceite de bellotas con sávia de coco, para para los cabellos, para el cutis de toda la superficie humana, para echar unas gotitas en los oídos, antes y después del baño, y evitar sorderas, jaquecas y zumbidos de oídos. Se vende a 6, 12 y 18 rs. frasco, con el busto y firma del autor en la etiqueta, calle de las Tres Cruces, 1, principal, y Jardines, 5 (puertas verdes), Madrid.

Entre las dolencias que aquejan a la humanidad, una de las que más se ha extendido y hace más víctimas, ha sido la escrófula que, a pesar de los esfuerzos de la medicina, se burla con frecuencia de sus auxilios más energéticos. Esta enfermedad, compañera inseparable de las constituciones pobres, débiles, enfermizas, aunque ya conocida en tiempo del gran Hipócrates, su dominio era tan limitado como generalizado en la actualidad. Los baños de mar acídulos, ferruginosos, termales, fríos ó templados, están preconizados por la ciencia para los escrófulosos y otros enfermos, a quienes me dirijo en particular y a todos los banistas en general. En los escritos higiénicos de Homero, del divino Platon, del rey Licurgo, de Moisés, de Brahma, de Mahoma y otros grandes hombres, en cuyas épocas los baños eran preceptos religiosos, se aconseja mojarse la cabeza de vez en cuando durante el baño, para evitar insolación, cefalalgia, congestiones cerebrales y otras enfermedades que podrían sobrevenir por exceso de calor acumulado en el cráneo. Nadie ignora que una humedad constante, por espacio de algunos días, a la raíz de los cabellos, los reblandece y ocasiona la caída total ó parcial; por otra parte los cloruros, los potasas, sulfuros, carbonatos y otras sales que contienen ó entran en las aguas de mar y minerales, los pone pegajosos, ásperos, quebradizos y contribuyen a la calvicie y a muchas molestias de la piel. Nuestro ACEITE DE BELLOTAS, recomendado por más de quinientos periódicos, médicos alópatas, homeopatas, farmacéuticos, para el pelo, impide su caída, le da lustre, desenreda en el acto, lo suaviza, afirma las raíces, hace salir el perdido, ocuta y precava las canas, caspa, insosetas, epinitilas y granos del rostro, y a su vez, dándose una ligera fricción después del baño con una muñequita de franela en todo el cuerpo, como hacen con otras grasas inferiores a estas en la antigüedad la aristocracia, los tribunos, los emperadores Tito, Murco Aurelio, Adriano, Domiciano, Vespasiano, Alejandro Severo, y por espacio de muchos siglos consiguieron por este medio librarse de muchas dolencias. También sirve de alimento, mas poderoso que el del estómago en las personas débiles, por medio de la absorción cutánea, con el auxilio de una franela y a su vez repara las fuerzas que se pierden en el baño, y con la abundante transpiración en los países cálidos. Tenemos 2,000 puntos de venta en farmacias, droguerías y perfumarias de las cinco parte del mundo. El inventor L. de Brea y Moreno, proveedor universal. Exigir mi prospecto, firma y busto en la etiqueta, que hay falsificadores ó Plato servil como les llama el inmortal Horacio. Hay Café de Bellotas, con almendra de coco, para los banistas y para el verano, a 12 rs. caja de una libra, y Agua del Parnaso de 37 grados menor que la tintura de arnica, a 8 rs. frasco; indispensable para heridas, contusiones, refresco y mejorar las aguas. En la Habana: Drs. A. Espinosa y compañía, Muralla, núm. 10, y A. Granpera y compañía, Obispo, núm. 36.—Málaga: Botica del Dr. Kubuel.

Calendario religioso y santoral completo para 1872, arreglado para todas las provincias de España por el célebre observador astronómico DON MANUEL DE LA CRUZ. La justa fama adquirida por el acierto en los pronósticos meteorológicos atmosféricos de este sabio observador, generalmente conocido bajo el pseudónimo de el Pastor Aragonés, es la mejor garantía de la preferencia que este año como en los anteriores buscará el público estos Calendarios; pues el marino, el agricultor, el comerciante, todos en fin, los que tienen algo que aguardar ó temer de los cambios atmosféricos, encontrarán los consejos de este acreditado Astrónomo, regias casi infalibles a que ajustar su conducta. El Calendario Zaragozano constará de 32 páginas de clara y compacta impresión, donde además del Santoral más completo, de las ferias y mercados de todas las provincias, juicio del año, meses de la luna con sus correspondientes pronósticos, etc., etc., encontrará el comprador un Almanaque agrícola, por meses, utilísimo para los bradores y ganaderos, y sumamente curioso para el público en general. Los que gusten en provincias encargarse de la venta de este Calendario, podrán hacerlo por su cuenta, giendo los pedidos a D. Felipe Díaz y Herrero, editores, calle de Puencarral núm. 5, Madrid, quienes, los harán, franco de porte, y con toda la puntualidad acostumbrada, bajo los precios siguientes: EN RAMA, con sus cubiertas de color: 20 rs. el ciento; 90 los quinientos, y 170 el millar. ENCADERNADOS, con sus cubiertas y cartados: medio real uno; 12 rs. cincuenta; 23 el ciento; 110 los quinientos, y 200 el millar. No se servirá ningún p. dido cuyo importe no se acompañe en libranza ó letra de fácil cobro, y caso de ser este posible, en sellos de medio real; pero debiendo en este caso venir la carta certificada si el pedido es de sideración.